

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, pertenecientes al Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 25 de junio de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad, Facultativa, número 9:

20 armarios archivadores metálicos, al precio límite de 6.800 pesetas unidad.

5.000 hamacas para los mismos, al precio límite de 15 pesetas unidad.

12 archivadores para radiografías, al precio límite de 5.321 pesetas unidad.

Antes del día 17 de junio del presente año las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Hospital Militar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se en-

cuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—2.862-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para contratar la elaboración de pan.

A las diez horas del día 18 de junio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta urgente a la contratación de elaboración de pan por industria civil con destino al Ejército en las distintas plazas que a continuación se expresan y cuyos contratos tendrán de duración hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogable.

El precio límite será de 75 céntimos por ración de 600 gramos y de 50 céntimos por ración de 400 gramos.

El número de raciones a contratar durante dicho periodo de tiempo son aproximadamente las que se citan a continuación, detalladas por plazas:

Plazas	Raciones de 600 gramos	Raciones de 400 gramos
Colmenar Viejo	300.000	—
El Escorial	164.000	—
Hoyo de Manzanares	788.000	—
Orusco de Tajuña	17.700	—
Cuenca	13.400	—
Talavera de la Reina	45.600	—
Cáceres	256.000	—
Plasencia	91.000	—
Guadarrama	12.500	75.500

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de 6 pesetas y las copias solamente firmadas.

Los industriales licitantes harán constar detalladamente en sus proposiciones la situación de las tahonas, capacidad de producción, energía utilizada y demás detalles técnicos de la misma, medios de transportes, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

A la oferta se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones. El importe de los anuncios será a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—2.871-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se rectifica la fecha de celebración de la subasta para la adquisición de carbón vegetal.

Por haber sufrido error en la redacción del anuncio para la subasta de carbón

vegetal en la fecha de celebración, la misma queda rectificadada en el sentido de que la subasta sea el 19 de junio.

Valladolid, 25 de mayo de 1964.—El General Presidente.—2.857-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.100 metros de tubos de acero F-114, estirado sin soldadura.

Este establecimiento necesita adquirir, por concurso, 1.100 metros de tubos de acero F-114, estirado sin soldadura, para el desarrollo de su plan de labores, admitiéndose proposiciones el día 2 de julio próximo, a las doce horas, en los locales de esta fábrica, sitos en avenida de Eduardo Dato, 8, de Sevilla.

Los pliegos de condiciones serán facilitados a los interesados en el detall de esta fábrica.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1964.—El Coronel-Director.—2.843-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Adaptación de los locales sitos en la calle de Marqués de Corbera, número 47, de Madrid, para su destino a sucursal de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros».

Se convoca a subasta pública para tratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, las obras de «Adaptación de los locales sitos en la calle Marqués de Corbera, número 47, de Madrid», por 1.146.992,37 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficialía Mayor de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal, ante la mesa constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Administrador general.—4.256-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de segundo modificado de precios del proyecto de terminación y reparación del trozo 14 de los Canales, zona regable del Guadalquivir (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 25.203.850,27 pesetas.

La fianza provisional a 504.077 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la

Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-

sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.769-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto de sifón y puente sobre el río Guadalquivir. Zona regable del Bembézar, sector XII (Córdoba).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 97.090.800,99 pesetas.

La fianza provisional a 1.941.816 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de

obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.770-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto número 11 del plan general de mejora del regadío de Lorca. Revestimiento de Los Tercios Altos de la Rambla, Tercia y Sutullena, T. M. de Lorca (Murcia).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 24.411.726,59 pesetas.

La fianza provisional a 488.234,60 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia),

y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.771-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto número 13 del plan general de mejora del regadío de Lorca. Nueva red de aguas claras de Los Tercios Bajos. Segunda fase, primera parte. Marchena, Cazalla y Tamarchete (Murcia).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 26.612.022,48 pesetas.

La fianza provisional a 532.240,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad

tividad número, con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para

retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.772-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de acondicionamiento y mejora del canal de Monegros y su camino de servicio en el tramo II, kilómetros 34 al 46 (Huesca).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 48.298.294,67 pesetas.

La fianza provisional a 965.965,90 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tengan lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Séptima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a lo llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.773-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de consolidación y mejora del canal de alimentación del embalse de La Sotonera (Riegos del Alto Aragón) (Huesca).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 49.634.556,64 pesetas.

La fianza provisional, a 992.691,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y cén-

timos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de

1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.774-A.

Resolución de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» por la que se anuncia concurso para la prestación, con vehículos alquilados, del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Aguilar de Campoo a Barruelo de Santullán (provincia de Palencia).

Se anuncia concurso público para la prestación, con vehículos alquilados, del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Aguilar de Campoo a Barruelo de Santullán (provincia de Palencia), admitiéndose proposiciones en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 23 de junio de 1964, en las oficinas del Departamento de Coordinación, sitas en Madrid, San Cosme y San Damián, número 1, bajo, ajustadas al pliego de bases que se facilitará en dichas oficinas.

La apertura de sobres tendrá lugar ante notario, a las dieciocho horas del mismo día, 23 de junio de 1964.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—La Dirección general.—4.258-9.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación depuradora de aguas residuales en el Aeropuerto de Tenerife, «Los Rodeos»».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación depuradora de aguas residuales en el Aeropuerto de Tenerife, «Los Rodeos»», por un importe total máximo de 1.222.370 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obra durante el plazo de garantía.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 24.447,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de junio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—4.255-7.

1.ª 1-6-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 2.520 viviendas subvencionadas, 136 locales comerciales, 10 garajes y urbanización interior del barrio III del distrito de Moratalaz-Madrid.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 2.520 viviendas subvencionadas, 136 locales comerciales, 10 garajes y urbanización interior, del barrio III del distrito de Moratalaz-Madrid, acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960, de 17 de noviembre, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, según proyecto redactado por los Arquitectos señores, Ormaechea, Aburto, Carnicero, Mexia, Arias, Cabestany, Barroso, Roji, Carvajal y Roca, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientos treinta y ocho millones cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres (438.047.663) pesetas y noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional a ocho millones setecientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres (8.760.953) pesetas y treinta (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de veinticuatro (24) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz), durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al siguiente.

El acto del concurso-subasta, se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.796-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de material fungible con destino al Centro Sindical número 3 de Formación Profesional Acelerada.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén saca a concurso público la adquisición de material fungible, con destino al Centro Sindical número 3, de Formación Profesional Acelerada, por un tipo máximo de licitación de un millón doscientas cuatro mil pesetas (1.204.000).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesarle en el Centro de Formación Profesional Acelerada, carretera de Madrid, 2, o en la Secretaría de la Obra Sindical de Formación Profesional, avenida del Generalísimo, 3, de Jaén.

El plazo de admisión de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de sobres se efectuará al siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, o en el que se fije por el Presidente de la mesa, a las once horas de su mañana, en la Sala de Juntas del Centro mencionado.

Jaén, 22 de mayo de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello. 2.809-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo referente al concurso público para adquisición de mobiliario metálico y enseres varios para la Delegación Comarcal de Talavera de la Reina (Toledo).

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. de Toledo, sita en la Casa Sindical, calle de Carlos V, sin número.

La presentación de ofertas puede hacerse durante las horas hábiles de oficina en la Administración Sindical Provincial de Toledo, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos de oferta por la J. E. A. P. se celebrará al siguiente día hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de ofertas en la Sala de Juntas, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados, Notario y demás gastos derivados del concurso serán de cuenta del (o de los) adjudicatarios en proporción al valor adjudicado a cada uno.

Toledo, 15 de mayo de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., Gregorio Calderón Recio.—2.814-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adquisición de material de oficina e impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación.

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina e impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 25, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 11 de mayo de 1964.—2.872-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso para la adquisición de cien toneladas de carbón de antracita con destino a la calefacción de la misma.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora convoca concurso público para la adquisición de cien toneladas de carbón de antracita con destino a la calefacción de la misma, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración Provincial Sindical, Secretaría de esta Junta y Sindicato del Combustible.

El plazo de presentación de instancias ante la mencionada Junta finalizará a

las catorce horas del día 18 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 del mismo mes, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Zamora, 25 de mayo de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Julio F. Cuesta Cortés.—2.858-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

El presupuesto para la licitación es de 10.100.468,24 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que se han desglosado del presupuesto, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en dos etapas simultáneas. La primera etapa deberá ser terminada en el plazo de ocho meses, y la segunda en el plazo de veinte meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 101.004,70 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado, y justificante de tener concertado con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el 2 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permita el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para atender a estos gastos existe consignación en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 14 de enero de 1964.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras, con la cantidad global de ... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos), y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental, Jesús Gorostiola Calvo. 2.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia la contratación de las obras de construcción de una tribuna en el Campo Municipal de Deportes

I. Objeto: Contratación de las obras de construcción de una tribuna en el Campo Municipal de Deportes, con arreglo al proyecto del Arquitecto don Guillermo Anasagasti Arámbarrí.

II. Tipo de licitación: 528.988,01 pesetas, a la baja.

III. Plazos de las obras: Se ejecutarán en el de catorce meses.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con arreglo a la consignación señalada en el presupuesto extraordinario número 8.

V. Fianza Provisional: Equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a 10.597 pesetas.

VI. Fianza definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la Oficina de Obras.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal, señor don Guillermo Anasagasti Arámbarrí, para las obras de construcción de una tribuna en el Campo Municipal de Deportes, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Adelaida Muro (tramo comprendido entre la calle de Camariñas y final), de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente, que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Adelaida Muro (tramo comprendido entre la calle de Camariñas y final), de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Manuel Andrés Reborado López, y los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local

y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (276.673,92), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de cinco mil quinientas treinta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos (5.533,47).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 del corriente mes de mayo.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 16 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle Alfonso XII (proyecto unificado).

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle Alfonso XII (proyecto unificado).

Tipo: 46.145.986,52 pesetas.

Plazos: De ejecución, once meses para la pavimentación y siete para la galería; de garantía, cinco años para pavimentación y un año para galería.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 310.730 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y galería de servicios en la calle de Alfonso XII, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matute (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra construcción de una fábrica de transformación de madera (muebles económicos).

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra construcción de una fábrica de transformación de madera (muebles económicos), bajo el tipo de un millón seiscientos veinticinco mil trescientas dieciocho pesetas (1.625.318 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condicio-

nes que se exigen para la ejecución por subasta de la obra construcción de una fábrica de transformación de madera (muebles económicos), se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Matute, 6 de mayo de 1964.—El Alcalde, Vicente Magaña.—3.523-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de San José de la Montaña.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de San José de la Montaña, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de cuatro millones ciento setenta y siete mil trescientas veintitrés pesetas sesenta y un céntimo (4.177.323,61), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de ochenta y tres mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (83.546,47), y la fianza definitiva deberá ser constituida en cuantía igual al cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de las obras, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

Las obras habrán de comenzar dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico de las obras y que serán satisfechas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª, del

presupuesto especial de Urbanismo, donde ha quedado contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del indicado plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril de 1964 para contratar por subasta las obras de urbanización de la avenida de San José de la Montaña, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a pesetas 4.177.323,61, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valgañón (Logroño) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras «Construcción de un muro de sostenimiento para emplazamiento de un paseo de verano».

El Ayuntamiento de Valgañón ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de sostenimiento para emplazamiento de un paseo de verano», con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por un presupuesto total, incluidos beneficios y honorarios, de setecientos cuatro mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con diecinueve céntimos (704.497,19), a la baja.

Proyecto: Ingeniero don Marino Martínez Gurrea.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Plazo de garantía: Ocho meses.
Gastos e impuestos de toda clase: A cargo del contratista.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en días hábiles, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos o proposiciones: Se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente para el abono del importe total de las obras dentro del presupuesto extraordinario correspondiente.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas-económicas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valgañón, 21 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.810-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez correspondiente al año 1964

Aviso del resultado de los sorteos celebrados para la amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1964, que han sido efectuados el día 21 de mayo de 1964 ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Francisco Rodríguez Perea.

Los títulos amortizados deberán presentarse al reembolso con el vencimiento de primero de julio próximo.

Primera serie.— Han sido amortizados cuatro mil ochenta y cinco títulos, cuya numeración es la siguiente:

Sorteo número 26

N.º de tit.	Numeración	N.º de tit.	Numeración	N.º de tit.	Numeración	N.º de tit.	Numeración
10	175.276/285	20	175.946/965	20	176.406/425	5	177.441/445
15	175.291/305	10	175.971/980	25	176.431/455	5	177.451/455
5	175.311/315	35	175.986/176.020	40	176.461/500	20	177.461/480
20	175.326/345	15	176.026/040	165	176.506/670	30	177.486/515
60	175.351/410	5	176.046/050	25	176.676/700	40	177.526/565
75	175.416/490	25	176.056/080	15	176.706/720	85	177.571/655
15	175.496/510	10	176.086/095	15	176.726/740	5	177.661/665
15	175.516/530	35	176.101/135	20	176.746/765	10	177.671/680
125	175.536/660	15	176.141/155	10	176.781/790	10	177.686/695
15	175.671/685	5	176.166/170	25	176.796/820	40	177.701/740
10	175.691/700	30	176.176/205	20	176.826/845	60	177.746/805
25	175.706/730	10	176.211/220	120	176.856/975	10	177.811/820
5	175.736/740	50	176.226/275	5	176.986/990	40	177.826/865
45	175.746/790	20	176.286/305	60	176.996/177.055	5	177.871/875
5	175.796/800	5	176.311/315	5	177.061/065	20	177.886/905
5	175.806/810	10	176.331/340	25	177.071/095	25	177.911/935
15	175.816/830	5	176.346/350	5	177.101/105	10	177.941/950
20	175.836/855	5	176.356/360	90	177.111/200	10	177.956/965
30	175.871/900	15	176.366/380	75	177.211/285	45	177.971/178.015
35	175.906/940	15	176.386/400	80	177.291/370	15	178.026/040
				35	177.381/415	25	178.046/070
				15	177.421/435	5	178.076/080